

Secretaria General

ORDEN DE RECTORADO 2017-147-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando No. ESPE-CHS-2017-HG3-M. del 28 de junio del 2017, el Director del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, solicita al Vicerrector Académico General, se disponga a quien corresponda emitir la respectiva orden de rectorado en la cual se designe el nuevo Consejo de Carrera de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física Deportes y Recreación CAFDER, para el período mayo 2017- a mayo 2019, debido a que el anterior consejo con el cambio de funciones de los docentes en dicha carrera, no puede instalarse de acuerdo a lo establecido en el marco regulatorio vigente. Anexa la terna del Consejo de la CAFDER;

Que, mediante memorando No. ESPE-VAG-2017-0760-M, del 28 de junio de 2017, el Vicerrector Académico General, en razón del memorando ESPE-CHS-2017-1163-M, del 28 de junio del 2017, mediante el cual se solicita la designación del nuevo Consejo de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física, Deportes y Recreación- CAFDER, dispone el Director de Talento Humano, se presente el informe correspondiente;

Que, mediante memorando No. ESPE-THM-2017-2382-M, del O6 de julio de 2017, el Director de Talento Humano, en atención a memorando ESPE-VAG-2017-0760-M, de fecha 28 de junio de 2017, relacionado con la designación de Miembros del Consejo de Carrera de la CAFDER, informa al Vicerrector Académico General, que revisado el Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, no se establecen requisitos para designar Miembros de Consejo de Carrera. Con estos antecedentes, anexa el cuadro de cumplimiento con los requisitos generales que permitirán seleccionar al profesional más idóneo;

Que, mediante memorando No.ESPE-VAG-2017-0812-M. del D6 de julio de 2017, el Vicerrector Académico General, en vista de los memorandos ESPE-CHS-2017-1163-M. del 28 de junio del 2017 y ESPE-THM-2017-2382-M. del D6 de julio de 2017, recomienda al Infrascrito, se disponga la elaboración de la respectiva Orden de Rectorado, mediante la cual se designe a los nuevos Miembros del Consejo de Carrera de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física. Deportes y Recreación-CAFDER, conforme a la terna de Miembros Principales y Suplentes, presentada por el citado Departamento:

Que, de conformidad con el Art. 36, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "...Los profesores/as, y estudiante, miembros del Consejo de Carrera, serán propuestos por el Director de la Carrera, y su designación se realizará por el Rector para un período de dos años, mediante Orden de Rectorado.";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codilicado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...":

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y.

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. I Conformar a partir de la presente fecha, el Consejo de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física.

Deportes y Recreación- CAFDER, para el período 2017-2019, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESIDENTE

Director/a de Carrera

CÓDIGO: SGC.D1.272 VERSIÓN: 1.0 FECHA ÚLTIMA REVISIÓN: 23/02/12

MIEMBROS PRINCIPALES

Or. Ángel Serafín Quizphe Salinas Msc. Orlando Rodrigo Carrasco Coca Ph.O Edgardo Romero Frometa Msc. Alberto Raúl Gibert Srta. Hernández Benavidez Jessenia (primer vocal principal) (segundo vocal principal) (tercer vocal principal) (cuarto vocal principal) (Estudiante)

MIEMBROS SUPLENTES

Or. Enrique Chávez Msc. Mario Vaca García Msc. Juan Carlos Cerón Msc. Patricio Ponce Srta. Gabriela Viñachi (primer vocal suplente) (segundo vocal suplente) (tercer vocal suplente) (cuarto vocal suplente) (Estudiante)

- Art. 2 Con base al artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado No. 2015-042-ESPE-a-3, del 13 de marzo de 2015; y todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, Director de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física, Deportes y Recreación-CAFDER.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedide en el Rectoredo de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, el 117 de julio de 2017.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS POERZAS ARMADAS ESPE

Edger Remiro Pazoliko Urellena CRNL C.S.M.

EKADY YCOL MAZM

CÓDIGO: SGC.DL272 VERSIÓN: 1.0 FECHA ÚLTIMA NEVISIÓN: 23/02/12